

Art. 27.—La señora Martha Márquez Suero, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Martha Brown Márquez Suero.

Art. 28.—La señora María de las Nieves de la Cruz Payano, queda autorizada a cambiar su nombre por el de María de la Cruz Payano.

Art. 29.—El señor Dionisio Cedano Melo, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Danilo Cedano Melo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3273, que nombra varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3273

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.—Los señores Héctor E. Germes González, José Rafael Ramos C., Antonio Tavárez García, Dámaso Pérez Jiménez, Basilia Urbáez, Rafael Contreras, Cristóbal Emilio Hernández Bermúdez, José Rosado, Alfonso Vega Hernández, Lorenzo Ventura Espaillat; Doctores Rafael Peralta Brache, Rafael Emilio Guzmán Lora, Rosa María Chahín Tuma, Rafael Brito Rossi; Licenciados José Manuel Barrúos Puello, Dolores-

Luisa Liz Castellanos, Samuel Lowis e Ingeniero Rafael de Jesús Báez Rodríguez, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3274, que nombra al Tte. Coronel Gumersindo Batista Díaz, E. N., Segundo Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3274

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente.

DECRETO:

Art. 1.—El Teniente Coronel Gumersindo Batista Díaz, E. N., queda nombrado Segundo Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel José Antonio Capellán Camilo, E.N.

Art. 2.—El Segundo Teniente Manuel Antonio de Jesús Lora de la Mota, E. N., queda nombrado Vocal de la Junta Administra-